



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F. **05/octubre/2015**

CIRCULAR No. SA-019/2015

**C.C. DIRECTORES (AS) DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 1 del Decreto Presidencial que crea el Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de Julio de 2014, como un Órgano Administrativo Desconcentrado, al párrafo 10 del artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 y del apartado de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Administración en el Manual de Organización del TecNM, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2014, entre otras, se encuentra la siguiente: ... **"Dirigir el ejercicio y fiscalización del gasto directo y de los ingresos propios de los institutos, unidades y centros del TecNM, conforme a la normatividad aplicable"**

Por lo anteriormente expuesto, se les exhorta para que en la captación y ejercicio de los recursos autogenerados se realicen conforme a lo siguiente:

- Con estricto apego a la ley y normas aplicables, entre otras, las contenidas en el Anexo 1 de esta circular.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del cual establece "...administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".
- Los ingresos, las erogaciones y los inventarios de bienes se registrarán conforme a las reglas de contabilidad gubernamental y con el comprobante oficial correspondiente, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos.
- Cumplir con las obligaciones fiscales de retención, entero y demás disposiciones fiscales establecidas.
- Abstenerse de contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de subsecuentes ejercicios fiscales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

DR. HÉCTOR L. MARTÍNEZ CASTUERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.p. Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del TecNM.
C.P. Dionicio Sierra Dávalos.- Director de Finanzas.

HLMC/DSD*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ANEXO 1

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por la CONAC.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente.
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente.
Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
Ley al Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
Resolución Miscelánea Fiscal vigente
Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal Vigente 24-07-2013.
Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de la Secretaría de Educación Pública.
Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
Disposiciones emitidas por la DGPYRF de la SEP
Disposiciones emitidas por la DGRMyS de la SEP

